

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

-000057-

REF.: AUTORIZA PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS, TASAS POR CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTE Y DE GRAVAMENES AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE IQUIQUE.

IQUIQUE, 22 MAR 2016

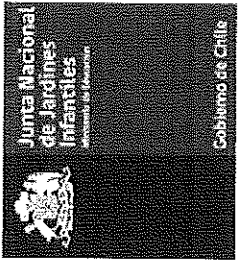
VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 20.882 del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2016"; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, Resoluciones Exentas N° 015/28 de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo Oficio Circular N°21 de 10 de febrero de 2016, da instrucciones de actualización de catastro de inmuebles de jardines infantiles administrados por terceros (VTF) de cada región. Con el objeto de dar cumplimiento a dicho requerimiento, es necesario el pago de 16 certificados de dominio vigente, gravamen y prohibiciones de terrenos administrados por JUNJI ubicados en la comuna de Iquique y Alto Hospicio.

057



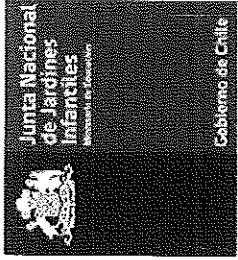
- 2. Que cada certificado tiene un valor de \$16.100.-
- 3. Que, para cancelar dicho monto, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, de acuerdo al siguiente presupuesto:

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

PRESUPUESTO

FECHA	22/02	REQUIRENTE	Quilón 8322
COPIAS DE ESCRITURA:			
PROPIEDAD			
PRIMERA HIPOTECA			
SEGUNDA HIPOTECA			
PROHIBICIONES			
RENOS			
ALZAMIENTO HIPOTECA			
ALZAMIENTO PROHIBICION			
NOTA MARGINAL			
EXTRACTO			
CERTIFICADO DOMINIO	16.100		
CERTIFICADO SOCIEDAD			
CERTIFICADO GRAN. Y PROH.			
COPIA DE PLANO			
COPIAS INSCRIPCION(ES)			
FOLIAS	NRO.	ANO	
FOLIAS	NRO.	ANO	
FOLIAS	NRO.	ANO	
COPIA ESCRITURA			
REP.	FECHA	NOT.	
REP.	FECHA	NOT.	
REP.	FECHA	NOT.	

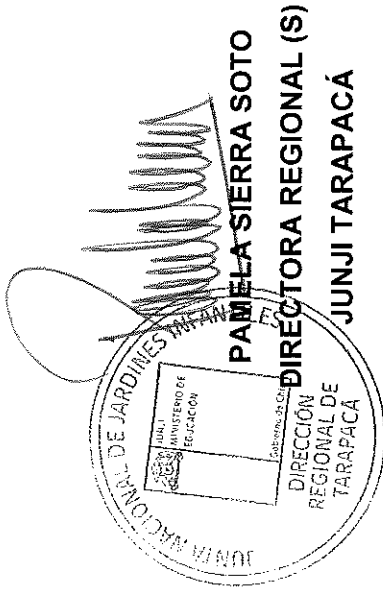
TOTAL \$ 161.000



RESUELVO:

1. Autorízase el pago por la suma de \$209.300.- (doscientos nueve mil trescientos pesos), por concepto de derecho y tasas, al conservador y archivero judicial de Iquique.
2. .Impútese el gasto que irroga la presente resolución al, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005 "derechos y tasas", del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



PSS/KBR/kbr

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Jurídico
- Planificación
- Archivo Oficina de Partes